

INFORME DE GERENCIA SURENERGY S.A.
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO 2019

Señores Accionistas, en cumplimiento con lo dispuesto en las normas pertinentes dictadas por la Superintendencia de Compañías, en mi calidad de Gerente General de la compañía SURENERGY S.A., con fecha 6 de abril de 2020, presento a ustedes mi informe sobre la operación de la compañía en el ejercicio económico del año 2019.

La compañía ha cumplido las políticas y resoluciones emitidas por la Junta General de Accionistas, máximo Organismo Rector de la Administración de la compañía en todos sus aspectos.

1. La Planta solar fotovoltaica LA ERA SURENERGY, de propiedad de la compañía, entró en funcionamiento en Noviembre 2014 y desde esa fecha ha venido operando y generando de manera regular y continua.
2. Durante el año 2019, la compañía ha registrado movimientos contables operativos de ingreso por facturación de venta de energía de acuerdo a lo esperado, obteniéndose como resultado del ejercicio una UTILIDAD de USD163.111.20 (Ciento sesenta y tres mil ciento once con 20/100 dólares americanos).
3. La compañía SURENERGY S.A., ha transferido a los señores accionistas en calidad de anticipo de dividendos del año 2019 la cantidad de USD160.731,65 hasta el 31 de diciembre de 2019, según el siguiente detalle:

MANTAS KAVALIAUSKAS	\$64.292.66
SIGITAS KAVALIAUSKAS	\$64.292.66
RASA BARKAUSKIENE	\$32.146.33
4. Adicional, durante el ejercicio económico 2019, se canceló a los señores accionistas en calidad de ABONO a la cuenta de Préstamos Accionistas del Exterior el valor de USD379.529.41 por lo que el saldo al 31 de diciembre de 2019 a los señores accionistas es de US\$1'568.259.70 (Un millón quinientos sesenta y ocho mil doscientos cincuenta y nueve con 70/100 dólares americanos).
5. Acogiéndose a lo dispuesto en el Art. 56 de la Ley Orgánica del Servicio Público de Energía Eléctrica – LOSPEE, mediante el cual obliga a los generadores de capital privado a distribuir el 12% de las utilidades a proyectos de desarrollo territorial en el área de influencia del proyecto (LOJA), el valor provisionado hasta el 31 de diciembre de 2019, por los años 2015 al 2019 es de USD178.469,77 (Ciento setenta y ocho mil cuatrocientos sesenta y nueve con 77/100 dólares americanos).
6. Se mantiene pendiente por cobrar a la compañía RENOVALOJA S.A., el valor de \$45.000,00 entregado en calidad de anticipo al contrato de Consultoría Técnica y Legal con respecto a la obligatoriedad del cumplimiento de lo que dispone la LOSPPE. La compañía RENOVALOJA se encuentra realizando

los estudios, informes técnicos y legales que determinarán si el acatamiento de esta ley es obligatoria. En caso de que no se logre un resultado favorable a los intereses del contratista (SUREENERGY), la compañía devolverá en el transcurso de los años 2020 y 2021 el 100% del dinero abonado para este objeto.

7. En Junta de Accionistas celebrada el 22 de mayo de 2019, se autoriza a esta Gerencia para que otorgue un préstamo a la compañía RENOVALOJA S.A., préstamo que sería destinado a cumplir obligaciones contractuales y fiscales, ya que luego de cumplir con el abono al préstamo con CIFI, no tiene la disponibilidad de fondos para el pago de estas obligaciones, por lo que con fecha 31 de mayo de 2019, se suscribe un CONVENIO DE PRESTAMO entre las compañías RENOVALOJA y SUREENERGY por el valor de \$48.000, valor que será cancelado a partir del año 2020, sin intereses ni recargos y con facilidades de pago, según la disponibilidad de fondos de RENOVALOJA S.A.
8. En Mayo 2019, el Sr. Davide Tomassoni presenta su renuncia al nombramiento de Presidente Ejecutivo de la compañía SUREENERGY S.A., cargo que venía desempeñando desde el año 2012, en su lugar ha sido nombrada la señora PAULINA BERRU POLIT.
9. En Junta de Accionistas de Junio de 2019, se aprueba la obtención de una Línea de Crédito en el Banco Internacional por el valor de USD50.000,00. Estos fondos fueron utilizados para cubrir daños en equipos de la planta producido por una falla en la Red Eléctrica a la cual la Planta se conecta y que era imprescindible sustituirlos para que no afecte la producción y según saldos bancarios que se presenta como documento habilitante, SUREENERGY no cuenta con los fondos necesarios para la compra de los repuestos. Esta línea de crédito vence en Julio 2020.
10. La compañía SUREENERGY S.A., acogiéndose a la Ley de Productividad estaba exonerada de este pago de Impuesto a la Renta, por cinco años a partir del 2014, por lo que a partir de este año 2019 se ha cumplido con la obligación del pago de Anticipo de Impuesto a la Renta.
11. Para este ejercicio económico se ha contratado los servicios de la firma auditora GRANT THORNTON, compañía que ha venido haciendo la Auditoria Contable de la compañía durante 4 años de manera precisa y muy profesional. Cabe indicar a la Junta General de Accionistas, que todas las disposiciones emitidas, han sido cumplidas a cabalidad. Por último, dejo de manifiesto mi agradecimiento por la confianza depositada en mi persona.

Atentamente,



Rosa Margarita Calderón R.
GERENTE GENERAL SUREENERGY SA